

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

La Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales Familiares según la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, y para que formule cuantas alegaciones estime oportunas, por este edicto, hace saber a doña Inés Llogarín Parera que doña María Maltempi Bonaita ha solicitado de este centro directivo la pensión que pueda corresponderle causada por don Genaro Tomás Magri, dado que de los antecedentes que obran en el expediente parece deducirse su posible derecho a coparticipar en la citada pensión, ref. 1996004534.

Madrid, 7 de mayo de 1996.—30.861.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Telecomunicaciones

*Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, de la provincia de Córdoba, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia de Córdoba, la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 6 de mayo de 1996.—El Director general, Reinaldo Rodríguez Illera.—31.369-E.

*Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar*

EA7AIJ. Manrique López, José Antonio. 1.360.318. Calle José Le Remeur, 6. Peñarroya-Pueblonuevo. 20.083 pesetas.

EA7AOQ. Pérez Esparza, Manuel. 29.857.334. Calle Don Lope de Sosa, 28. Córdoba. 20.083 pesetas.

EA7APJ. Vázquez Troyano, Joaquín Jaime. 29.967.926. Cr. Hermitas Chalet Yolonda. Córdoba. 20.083 pesetas.

EA7APR. Navarro Duarte, Manuel. 75.630.497. Avenida Carlos III, 11. Córdoba. 20.083 pesetas.

EA7BTX. Padilla González, Nicolás. 30.008.702. Calle Poeta Antonio Machado, 7. Córdoba. 20.083 pesetas.

EA7BWA. Portero Gómez, Francisco. 30.406.448. Calle Calvo Sotelo, 6. Córdoba. 20.083 pesetas.

EA7CDV. González Noci, Catalina. 30.062.194. Calle Antonio Machado, 7. Córdoba. 20.083 pesetas.

EA7CEL. Montavez Prieto, Miguel Angel. 30.437.085. Calle Infanta Doña María, 16. Córdoba. 20.083 pesetas.

EA7CKQ. Sanjuán Castroverde, José. 35.990.554. Avenida de las Ollerías, 7, primero. Córdoba. 20.094 pesetas.

EA7CPN. Caballero Gómez, Angela María. 30.067.620. Calle Cruz Conde, 32. Córdoba. 20.094 pesetas.

EA7DAY. Domínguez Sánchez, Lorenzo. 30.934.328. Avenida Conde de Valledano, 17. Córdoba. 20.099 pesetas.

EA7DGE. Garrido Gómez, Andrés. 29.915.160. Calle Tomás de Aquino, 4. Córdoba. 20.099 pesetas.

EA7DNL. Castilla Bermúdez-Cañete, Antonio de. 24.668.150. Calle Casería Rueda Genilla, sin número. Priego de Córdoba. 20.099 pesetas.

EA7EEP. Ruiz Roldán, Rafael. 30.489.848. Calle Pintor Racionero Castro, 5. Córdoba. 20.116 pesetas.

EA7EPS. González Gómez, Fernando R. 30.073.166. Calle San Fernando, 60. Puebla de Cazalla. 20.126 pesetas.

EA7FMU. Córdoba Castro, Salvador. 30.412.462. Calle Iglesias, 8. Montilla. 20.137 pesetas.

EA7GBZ. García López, Luis Fernando. 30.189.592. Calle Medina, 11. Belalcázar. 20.137 pesetas.

EA7GCA. Cruz Rodríguez, Pilar de la. 75.698.767. Calle Merina, 11. Belalcázar. 20.137 pesetas.

EA7HBA. Ceular Jeremias, Fco. Javier. 44.354.216. Calle Atarfe, 16. Córdoba. 20.137 pesetas.

EB7AJL. Camacho Camacho, Purificación. 24.066.657. Calle Casería Rueda Genilla, sin número. Priego de Córdoba. 10.363 pesetas.

EB7ALN. Ramírez Franco, Francisco. 29.940.387. San Marcos Andrés, 29. Lucena. 10.364 pesetas.

EB7AQV. Cobos Polonio, Manuel. 75.667.587. Calle San Francisco Solano, 11. Montilla. 10.479 pesetas.

EB7ARR. Gálvez Gómez, María Carmen. 30.485.436. Calle Consolación, 9. La Rambla. 10.479 pesetas.

EB7AWC. Fonseca Aguilar, Inmaculada. 30.062.135. Calle Gonzalo Ximénez de Quesada, 6. Córdoba. 10.482 pesetas.

EB7BDF. Moriana Morales, Rafael. 30.433.742. Calle Molino de Viento, C-1-2. Guadalcazar. 10.482 pesetas.

EB7BEE. Melgar Raya, Luis Carlos. 30.482.846. Calle el Nogal, 7. Córdoba. 10.482 pesetas.

EB7BJI. Zafra Espejo, Rafael. 30.431.744. Calle Consolación, 16. La Rambla. 10.493 pesetas.

EB7BRA. Blanco Muñoz Cobo, Rafael. 28.377.023. Calle Fray Luis de Granada, 6. Córdoba. 10.501 pesetas.

EB7BTE. Blázquez Hernández, Santos. 75.641.957. Calle Santa Marta Baja, 38. Lucena. 10.501 pesetas.

EB7BXV. García Caravaca, Antonio. 75.613.198. Calle Historiador Jaén Morente, 29. Córdoba. 10.501 pesetas.

EB7BXZ. Rioboo Sánchez, María Elisa. 30.069.271. Calle Gran Capitán, 11. Córdoba. 10.501 pesetas.

EB7BZL. Melgar Ezqueta, Jesús. 30.043.810. Calle el Almendro, 13. Córdoba. 10.504 pesetas.

EB7CCH. Vázquez Marchal, Angel. 29.832.196. Calle Miguel de Unamuno, 2. Córdoba. 10.504 pesetas.

EB7CIR. Cañete Marín, Miguel Pedro. 30.405.163. Calle Antonio Eulate, 22, 2. Lucena. 10.512 pesetas.

EB7CIV. Suárez Cabello, Araceli. 75.679.497. Calle Antonio Eulate, 22. Lucena. 10.512 pesetas.

EB7CJF. Guadix Cobos, Antonio. 75.636.889. Calle Mártires, 32. Palma del Río. 10.512 pesetas.

EB7CLE. Corral Checa, María Dolores. 30.028.647. Calle Pintor Cuenca Muñoz, 4. Córdoba. 10.512 pesetas.

EB7CLV. Fernández Rojo, Ovidio. 30.784.869. Calle Infanta Doña María, 48. Córdoba. 10.515 pesetas.

EB7CQX. Morales Risotto, Agueda A. 70.716.006. Calle Nueva, 39. Palma del Río. 10.518 pesetas.

EB7CQY. Martín Asensio, Alfonso. 5.868.312. Calle Nueva, 39. Banco Santander. Palma del Río. 10.518 pesetas.

EB7CSZ. Vida Pavón, Miguel. 30.467.001. Calle Andalucía, 20. Espejo. 10.518 pesetas.

EB7CTW. González Domínguez, Francisco. 30.460.388. Calle Ecija, 36. Palma del Río. 10.518 pesetas.

EB7CWW. Jiménez Moscoso, Angustias. 24.165.306. Calle Alfonso de Castro, 26. Rute. 10.521 pesetas.

EB7CWX. Pérez Roldán, Mariano. 23.382.417. Calle Alfonso de Castro, 26. Rute. 10.521 pesetas.

EB7CWI. Pérez Jiménez y Jiménez, Angustias. 30.910.621. Calle Alfonso de Castro, 27. Rute. 10.521 pesetas.

EB7CWZ. Pérez Jiménez y Jiménez, Fco. Javier. 30.434.603. Calle Alfonso de Castro, 26. Rute. 10.521 pesetas.

EB7CXC. González Martín, José. 75.643.649. Calle Málaga, 5. Hornachuelos. 10.521 pesetas.

EB7CYD. Montoya Linde, Librada. 25.753.707. Calle Hoya del Molino, 27. Lucena. 10.521 pesetas.

EB7CYK. Alcobendas Gómez, Manuel. 8.684.205. Calle Padre Juan Ruiz, 10. Hinojosa del Duque. 10.521 pesetas.

EB7DAU. Avila Núñez, Antonio. 8.740.550. Calle Estación Comunicaciones. Hinojosa del Duque. 10.523 pesetas.

EB7DGP. Carreto Clavo, Luis. 30.777.842. Calle Gran Via Parque, 25. Córdoba. 10.523 pesetas.

EB7DQJ. Mendoza Prario, Luis. 40.832.397. Calle del Río, 15. Priego de Córdoba. 10.532 pesetas.

EB7EFI. Paniagua Moreno, Francisco. 28.175.017. Calle Escultor Fernández Márquez, 1. Córdoba. 10.540 pesetas.

EB7EKQ. Murillo Fernández, José Angel. 30.446.570. Calle Cardenal Toledo, 11. Córdoba. 10.542 pesetas.

EB7EKR. Gálvez Raya, José. 30.444.832. Calle Alamos, 53. Lucena. 10.542 pesetas.

EB7EM. Larrea Ruipérez, Antonio. 29.964.953. Cr. Sanatorio, 5. Córdoba. 10.542 pesetas.

EB7EQF. Luengo Bernabé, Juan. 30.187.965. Calle Historiador Jaén Morente, 25. Córdoba. 10.542 pesetas.

EB7EXB. Lopera Merchán, Domingo. 30.451.618. Calle Conquistador Ordoño Alvarez, 8. Córdoba. 10.542 pesetas.

EB7FCN. Luna Armenteros, María Teresa de. 30.492.006. Calle Fray Luis de Granada, 11. Córdoba. 10.542 pesetas.

EB7FDW. Río Vilchez, Miguel del. 30.061.345. Calle Profesor Hernández Pacheco, 20. Córdoba. 10.551 pesetas.

EB7FPL. Mansilla Ambrojo, Luis. 30.187.714. Calle Castelar, 8. Peñarroya-Pueblonuevo. 10.551 pesetas.

*Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, de la provincia de Cuenca, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia de Cuenca, la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 7 de mayo de 1996.—El Director general, Reinaldo Rodríguez Illera.—31.368-E.

*Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar*

EA4ATM. Jiménez Martín de los Santos, José Luis. 3.735.711-M. San Marcos, 1. Cuenca. 21.415 pesetas.

EA4AUC. Sagone Ibáñez, José María. 523.728-H. Jorge Torner, 4. Cuenca. 21.415 pesetas.

EA4BCO. Gil Delgado Crespo, Alvaro. 1.462.089-W. Parque de San Julián, 4. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4BCW. Rodríguez Miñón Recarte, José María. 18.385.068-H. Calle del Molino, sin número. Sotos. 21.431 pesetas.

EA4BCY. Sánchez Fernández, Gonzalo. 99.751-T. Plaza Hispanidad, 2. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4BHV. Martínez Segade, Marta I. 2.705.254-V. Parque de San Julián, 4. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4BHW. Martínez Soler, Ana María. 51.048.421-J. Fernando Zóbel, 5. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4BHY. Moreno Gil, Juan Benito. 2.488.730-S. Toledo, 27. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4BIA. Navarro Garrido, M. Isabel. 10.479.872-Z. Plaza Hispanidad, 2. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4BII. Pons Pérez, Luis Cecilio. 73.641.701-W. Real, 2. Cañete. 21.431 pesetas.

EA4BIS. Sánchez Martí, Ramón. 4.992.983-M. Ramon y Cajal, 57. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4BSP. García Villanueva, Evaristo. 19.473.428-H. Parque San Julián, 8. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4BSR. Hervás Molada, M. Concepción. 18.394.237-X. Calle del Molino, sin número. Sotos. 21.431 pesetas.

EA4BSZ. Martínez Pando, Pablo. 4.483.526-K. Fray Luis de León, 14. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4BYT. Martínez López, Antonio. 50.264.639-W. Hermanos Becerril, 6. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4BYU. Martínez Toledano, Pedro P. 70.500.792-L. Avenida Castilla-La Mancha, 9. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4BYX. Rodríguez Lucas-Montoya, Juan C. 4.557.369-B. Parque San Julián, 4. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4CEC. Calvo Cortés, Félix. 4.535.860-S. Avenida Reyes Católicos, 72. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4CEE. Castellano Vega, Rosa María. 2.835.761-E. General Fanjul, 11. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4CLF. Guille Serrano, Encarnación. 50.279.962-F. Toledo, 1. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4CLG. Heras González, Francisco. 4.568.791-W. Dalmacio García Izcara, 5. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4DCS. Monedero Saiz, Pablo José. 4.503.937-P. Miguel de Cervantes, 50. Tarancón. 21.431 pesetas.

EA4DHO. Sánchez Calvo, José Luis. 1.072.463-L. Carretera Madrid, kilómetro 2. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4DHK. Robledo Macho, Bernardo. 1.057.414-N. Parque San Julián, 10. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4DHP. Tejero Pérez, Francisco. 2.866.107-P. Miguel de Cervantes, 83. Tarancón. 21.431 pesetas.

EA4DLE. López Setián, Antonio. 1.523.673-S. Parque San Julián, 2. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4DPD. Luque Lorenzo, Salvador. 25.820.648-C. San Antón, 2. Horcajo de Santiago. 21.431 pesetas.

EA4DPM. Puebla Caballero, Pedro L. 135.469-EQ. Parque San Julián, 10. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4DPO. Sancho Martín, Manuela. 46.309.006-R. Parque San Julián, 10. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4DSC. Jiménez Martín de los Santos, Carlos. 70.305.889-H. Casablanca, 1. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4DSI. Tejero Sánchez, Francisco José. 2.227.918-F. Cervantes, 83. Tarancón. 21.431 pesetas.

EA4DWS. Miralles Sangro, Manuel. 233.991-N. Hermanos Valdés, 28. Cuenca. 21.431 pesetas.

EA4EHD. Toledo Sevilla, Manuel. 4.549.869-D. Cruz Cerrada, 3. San Clemente. 21.431 pesetas.

EA4XH. Pastor Pastor, Antonia. 4.544.402-Q. Colón, 39. Cuenca. 21.431 pesetas.

EB4COJ. Muñoz Olmo, Pedro Julián. 4.552.672-Y. Canónigo Muñoz y Soliva, 8. Cuenca. 10.934 pesetas.

EB4COK. Pérez López, M. Mercedes. 4.549.116-S. Canónigo Muñoz y Soliva, 8. Cuenca. 10.934 pesetas.

EB4DOR. Rodríguez Solana, Pedro A. 5.221.236-Y. Santiago Pérez, 59. Cuenca. 10.934 pesetas.

EC4CFU. Gil García, Fernando J. 9.667.307-Q. Avenida Castilla-La Mancha, 9. Cuenca. 5.358 pesetas.

EC4CII. Gómez Navarro, M. Pilar. 786.629-Y. Parque San Julián, 10. Cuenca. 5.358 pesetas.

EC4CIK. Robledo Sánchez, Bernardo. 5.273.864-X. Parque San Julián, 10. Cuenca. 5.358 pesetas.

EC4CIL. Sierra Díaz, M. Carmen. 51.888.376-P. Sandoval, 21. Motilla del Palancar. 5.358 pesetas.

EC4CNE. Arcas Huerta, Encarnación A. 70.506.740-X. Carmen, 35. San Clemente. 5.358 pesetas.

EC4CNF. López Brox, Antonio. 6.210.365-C. Carmen, 35. San Clemente. 5.330 pesetas.

ECB4F060333. Caballero Usero, Teresa. 4.538.071. Alameda del Júcar, 7. Cuenca. 12.049 pesetas.

ECB4F060373. Gómez del Moral, M. Jesús. 4.569.244. Fermín Caballero, 8. Cuenca. 12.052 pesetas.

ECB4I060003. Gómez Redondo, Miguel A. 4.517.224-R. Avenida Virgen de las Angustias, 1-9. Cuenca. 12.037 pesetas.

ECB4I060012. Fernández García, Agustín. 71.618.375-D. Avenida Virgen de las Angustias, 1-9. Cuenca. 12.037 pesetas.

ECB4I060019. Hijón Lorenzo, Luis. 3.785.794-V. V. Riansares, 4-1. Tarancón. 12.037 pesetas.

ECB4I060035. García López, Julián. 4.532.050. Alferez Rubianes, 7-3. Cuenca. 12.037 pesetas.

ECB4I060091. Saiz Herraiz, Angel. 4.559.706. Avenida Reyes Católicos, 26. Cuenca. 12.037 pesetas.

ECB4I060109. Gómez Torrero, Francisco Javier. 4.567.434. Corona, P-13, tercero B. Tarancón. 12.037 pesetas.

ECB4I060154. Escribano Sáez, Pedro. 5.079.461. Eladio Perlado, 13. Iniesta. 12.037 pesetas.

ECB4I060156. Lahoz Benedi, Enrique. 36.965.217. Avenida del Mediterráneo, 15. Cuenca. 12.037 pesetas.

ECB4I060186. Roldán Izquierdo, Gaspar. 70.488.816. Paseo, 2. Iniesta. 12.049 pesetas.

ECB4I060452. Muñoz Calzado, Domingo. 73.499.209. Real, 2. Graja de Iniesta. 12.052 pesetas.

ECB4I060556. Camba Olmedilla, José J. 4.564.322-H. Mora Encantada, 35. Tarancón. 12.052 pesetas.

ECB4I060676. Alfonso Gordillo, Alfredo. 5.393.700. Archivero Dimas Pérez, 2. Tarancón. 12.052 pesetas.

ECB4I061157. Griñán Talaya, Diego. 5.196.173. Tv. Ramón y Cajal, 1. Cuenca. 12.052 pesetas.

ECB4M060119. Mondéjar Lozano, Angel. 70.513.510-H. Avenida José Antonio, 41. Honrubia. 12.037 pesetas.

ECB4M060131. Soria Martínez, Ildefonso. 4.513.106. Julio Larrañaga, 1. Cuenca. 12.037 pesetas.

ECB4M060144. Díaz Herrera, Gustavo. 3.810.449. Alfonso VIII, 36. Cuenca. 12.037 pesetas.

ECB4M060195. López Soriano, Andrés. 70.479.114-F. Paseo San Antonio, 27. Cuenca. 12.049 pesetas.

ECB4M060196. López Soriano, Andrés. 70.479.114-F. Paseo San Antonio, 27. Cuenca. 12.049 pesetas.

ECB4M060197. López Soriano, Andrés. 70.479.114-F. Paseo San Antonio, 27. Cuenca. 12.049 pesetas.

ECB4M060207. Lara Gómez-Hidalgo, Antonio. 4.568.781. Hermanos Becerril, 12. Cuenca. 12.049 pesetas.

ECB4M060252. Fervicafer, S.L. 4.810.081. Cuesta Lerín, 1. San Clemente. 12.049 pesetas.

ECB4M060253. Fervicafer, S.L. 4.810.081. Cuesta Lerín, 1. San Clemente. 12.049 pesetas.

ECB4M060262. Escribano Mata, Francisco. 4.527.328. Plaza Reina Sofia, 1. Cuenca. 12.049 pesetas.

ECB4M060275. Medina Leren, Miguel A. 70.501.668. Corona, 2. Tarancón. 12.049 pesetas.

ECB4M060325. Villaescusa Cano, José L. 6.208.009. Desafío, 10. Mota del Cuervo. 12.049 pesetas.

ECB4M060341. Elenco, Sociedad Cooperativa. F-16.034.878. Valeria, 3. Cuenca. 12.052 pesetas.

ECB4M060346. Caballero Usero, Teresa. 4.538.071. Alameda del Júcar, 7. Cuenca. 12.052 pesetas.

ECB4M060366. Vicente Moragón, C. B. 4.482.807. Plaza los Carros, 3. Cuenca. 12.052 pesetas.

ECB4M060384. Jiménez Aguilera, Francisco. 26.453.642. Fuentesviejas, sin número. Villalba de la Sierra. 11.967 pesetas.

ECB4M060404. Cavero Muñoz, Vicente. 4.536.473. C. Lerin. San Clemente. 12.052 pesetas.

ECB4M060413. Muñoz López, Antonio. 4.580.832. Santa Ana, 72. Quintanar del Rey. 12.052 pesetas.

ECB4M060485. Muñoz González, Luis. 4.570.988. Hospitalillo, 34. Cuenca. 11.964 pesetas.

ECB4M060528. López Soriano, Andrés. 70.479.114-F. Paseo San Antonio, 27. Cuenca. 12.052 pesetas.

ECB4M060529. López Soriano, Andrés. 70.479.114-F. Paseo San Antonio, 27. Cuenca. 12.052 pesetas.

ECB4M060636. López Soriano, Andrés. 70.479.114-F. Paseo San Antonio, 27. Cuenca. 12.052 pesetas.

ECB4M060654. Sociedad Agraria Transformación Champisól. F-16.013.294. Carretera San Clemente, 2. Villanueva de la Jara. 12.052 pesetas.

ECB4M060678. García Segovia, Valentín. 70.500.893. Heras, 1. San Clemente. 12.052 pesetas.

ECB4M060680. Hernaiz Montoro, José. 4.558.805. General Fanjul, 20. San Lorenzo de la Parrilla. 12.052 pesetas.

ECB4M060681. Gómez García, José. 70.499.629. Leones, 34. Valverde de Júcar. 12.052 pesetas.

ECB4M060717. Cantero Arguisuelas, José A. 4.543.882. Plaza de la Morquera, 3. Cuenca. 12.052 pesetas.

ECB4M060743. Sánchez Chumillas, Rafael. 4.557.951. Villalgorido, 7. Quintanar del Rey. 12.052 pesetas.

ECB4M060836. Conversa García, Angel. 4.534.463. Colón, 2. Cuenca. 12.052 pesetas.

ECB4M060843. Navarro Caballero, Jesús M. 8.970.572. San Roque, 36. Tarancón. 12.052 pesetas.

ECB4M060850. Higuera Medina, Patrocinio. 4.571.501. Fermín Caballero, 2. Cuenca. 12.052 pesetas.

ECB4M060861. Lerma Araque, Juan V. 4.566.491. Montejanos, 61. Las Pedroñeras. 12.052 pesetas.

ECB4M060873. Alvarez Guijarro, Angel. 4.550.400. Plaza Morquera, 3. Cuenca. 12.052 pesetas.

ECB4M060881. Marcilla Chumillas, José A. 4.551.360. Caudillo, 9. Quintanar del Rey. 12.052 pesetas.

ECB4M060987. García López, Régulo. 4.555.530. Santa Corona, 8. Tarancón. 12.052 pesetas.

ECB4M061031. Calleja Pastor, Isidoro. 70.475.442-S. Carretera Madrid-Alicante, kilómetro 158. Las Pedroñeras. 11.967 pesetas.

ECB4M061046. Ballesteros López, Angel. 4.553.319. Avenida José Antonio, 79. Honrubia. 12.052 pesetas.

ECB4M061081. Velasco Espejo, Helios. 4.584.814. División Azul, 31. Cuenca. 12.052 pesetas.

ECB4M061082. Piña Martínez, Angel. 4.541.360-X. Parque los Girasoles, P-A. Tarancón. 11.964 pesetas.

ECB4M061289. Marín González, José A. 4.570.157. Real, 5. Villar de Olalla. 12.052 pesetas.

ECB4M061305. Yubero Chicano, Francisco Javier. 4.580.224-G. Amargura, 10. Cañada Juncosa. 12.052 pesetas.

ECB4M061399. Torres Beneit, José Daniel. 4.584.860-V. Camino Vega Tordera, sin número. Cuenca. 11.964 pesetas.

ECB4M061515. Matellán Fernández, Pedro A. 16.278.559. San Miguel, 20. Almodóvar del Pinar. 11.967 pesetas.

ECB4M061614. Fernández López, Jesús. 4.559.216-H. Mora Encantada, 34. Tarancón. 11.964 pesetas.

*Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, de la provincia de Córdoba, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia de Córdoba la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 7 de mayo de 1996.—El Director general, Reinaldo Rodríguez Illera.—31.367-E.

*Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar*

ECB7140082. Sicilia Torres, Antonio. 39.845.934. Calle Enmedio Palenque, 26. Priego de Córdoba. 11.211 pesetas.

ECB7140109. García Serrano, José Antonio. 30.539.528. Calle Málaga, 11. Priego de Córdoba. 11.211 pesetas.

ECB7140124. González Márquez, Manuel. 30.411.394. Calle Carlos III, 70. La Carlota. 11.211 pesetas.

ECB7140142. Arjona Pedrosa, Cristóbal. 30.444.449. Calle Oveja, 3. Aguilar de la Frontera. 11.211 pesetas.

ECB7140289. Rey Caballero, Manuel. 40.235.182. Calle General Franco, 29. Rute. 11.226 pesetas.

ECB7140366. Hens Barrientos, José Luis. 30.067.893. Calle los Mártires, 42. Palma del Río. 11.229 pesetas.

ECB7140376. Cañete Trujillo, José Jesús. 409.617. Calle Zarco, 9. Baena. 11.229 pesetas.

ECB7140390. Aragón Hierro, Francisco. 75.651.108. Calle Alonso de Aguilar, 14. Aguilar de la Frontera. 11.229 pesetas.

ECB7140466. Castillo Calero, Alfonso. 30.514.786. Calle Fray Martín de Córdoba, 9. Córdoba. 11.229 pesetas.

ECB7140506. Cuesta Aragónés, Juan Antonio. 30.516.743. Pj. Escritor Narbona, 1, segundo. Córdoba. 11.229 pesetas.

ECB7140513. Luna Márquez, Sebastián. 75.702.255. Calle Veintisiete de Junio, sin número. Hinojosa del Duque. 11.229 pesetas.

ECB7140535. Serván Ramírez, Agustín. 30.522.862. Calle Pintor Leal Gaete, 2. Córdoba. 11.232 pesetas.

ECB7140547. Sánchez Aguilera, José. 75.631.236. Calle Viñuela, 62. Almedinilla. 11.232 pesetas.

ECB7140555. León Nieto, Manuel. 75.648.032. Calle Falange Española, 42. Almedinilla. 11.232 pesetas.

ECB7140563. Turrión March, Juan Antonio. 7.591.153. Plaza Colón, 25. Córdoba. 11.232 pesetas.

ECB7140587. Rodríguez Pérez, Rafael Angel. 30.448.047. Calle Ronda de la Manca, 2. Córdoba. 11.232 pesetas.

ECB7140623. Sánchez Gallardo, Juan. 30.397.062. Calle Bartolomé Benítez Romero, 26. Montoro. 11.238 pesetas.

ECB7140668. Peñalver Bolance, Manuel. 30.474.869. Calle Pintor Miró, sin número. Posadas. 11.247 pesetas.

ECB7140686. Pérez Mata, Antonio. 74.617.808. Calle Cañada, 1, tercero. Priego de Córdoba. 11.247 pesetas.

ECB7140703. Llamas Pérez, Antonio. 52.240.118. Calle la Fuente, 24. Fuente Palmera. 11.247 pesetas.

ECB7140704. Alejos Rubio, Luis. 12.974.995. Avenida Aulio Cornelio, «Bar Santa Rosa». Palma del Río. 11.247 pesetas.

ECB7140706. Hans González, Nicolás. 28.409.138. Calle la Fuente, 24. Fuente Palmera. 11.247 pesetas.

ECB7140707. Guerra Sojo, José. 75.447.028. Calle la Fuente, 24. Fuente Palmera. 11.247 pesetas.

ECB7140715. Berbegal Lasala, José. 40.907.585. Calle José María Fernández Marín, 18. Fernán Núñez. 11.250 pesetas.

ECB7140716. Costes Navarro, Juan José. 77.884.951. Calle José María Fernández Marín, 16. Fernán Núñez. 11.250 pesetas.

ECB7140735. Vázquez Ruiz, José. 80.118.844. Avenida Carlos III, 16. Córdoba. 11.250 pesetas.

ECB7140774. Franco González, José. 75.637.400. Calle Diputación, 41. Palma del Río. 11.250 pesetas.

ECB7140782. Guerra Marín, Pedro. 30.506.059. Calle Motril, 68. Córdoba. 11.253 pesetas.

ECB7140813. Mesa García, Cristóbal. 30.458.815. Calle Pintor Torrado, 1. Córdoba. 11.259 pesetas.

ECB7140835. Romero Cabrera, Juan. 75.704.384. Calle Ronda Llanos, 13. Pozoblanco. 11.259 pesetas.

ECB7140851. Amo Cantero, María de la Sierra. 30.756.468. Calle Federico García Lorca, 5. Lucena. 11.322 pesetas.

ECB7140855. Galisteo Chávarri, José. 75.671.396. Calle Ancha, 12. Lucena. 11.322 pesetas.

ECB7140866. Urbano Jiménez, José Francisco. 52.362.044. Calle Barranco la Palma, sin número. Priego de Córdoba. 11.332 pesetas.

ECB7140877. Moreno Pietro, Antonio. 30.437.021. Calle Portugal, 12. Córdoba. 11.335 pesetas.

ECB7140903. Berbel Hernández, Francisco. 30.396.591. Calle Marino Infantas, 12. Córdoba. 11.341 pesetas.

ECB7140936. Sánchez Ruiz, Juan. 75.670.698. Calle Martín Alonso, 12. Lucena. 11.344 pesetas.

ECB7140976. López Cosano, José Antonio. 30.422.894. Calle Don Teodomiro, sin número. Córdoba. 11.380 pesetas.

ECB7140981. Lacalle Carrillo, Conrado. 30.424.296. Calle Mazantini, 2. Córdoba. 11.380 pesetas.

- ECB7140989. Jiménez Uceda, Enrique. 30.437.684. Calle Parejo y Cañero, sin número. Puente Genil. 11.380 pesetas.
- ECB7140990. López Sánchez, Antonio. 75.669.929. Calle la Fuente, 38. Cabra. 11.380 pesetas.
- ECB7140996. Muñoz Rivas, Antonio R. 30.511.259. Prolongación carretera de Alba, 4. Córdoba. 11.380 pesetas.
- ECB7141001. Cañete Pérez, Enrique. 30.516.994. Plaza Huerto Hundido, 3, escalera B. Córdoba. 11.380 pesetas.
- ECB7141021. Solís Pérez, Trinidad. 30.029.046. Calle Calzada, 36. Lucena. 11.383 pesetas.
- ECB7141026. Maestre Fernández, José. 30.405.718. Décimo Departamento. La Carlota. 11.383 pesetas.
- ECB7141032. Gómez Zamora, Eusebio. 30.416.018. Avenida Aeropuerto, 10-B, quinto. Córdoba. 11.383 pesetas.
- ECB7141036. Sánchez Tribaldo, Jesús. 75.694.082. Calle Francisco Pizarro, 22. Hinojosa del Duque. 11.383 pesetas.
- ECB7141045. García Miguélez, Emilio. 30.416.119. Avenida Virgen de los Dolores, 8. Córdoba. 11.383 pesetas.
- ECB7141054. Cruz Bizarro, Antonio. 80.113.000. Calle Conde de Superunda, 23. Priego de Córdoba. 11.383 pesetas.
- ECB7141058. Ceballos Torralbo, Bartolomé. 30.495.985. Calle Fuente, 29. Adamuz. 11.383 pesetas.
- ECB7141109. Rosa Molina, José Luis de la. 30.071.369. Calle España, 12. Puente Genil. 11.386 pesetas.
- ECB7141132. González Alonso, Pablo. 10.168.906. Calle Baja, 23. Villafranca de Córdoba. 11.395 pesetas.
- ECB7141186. Rico Jiménez, Luis. 80.123.109. Avenida Andalucía, 13. Montoro. 11.398 pesetas.
- ECB7141188. Liébana Muñoz, Jorge Antonio. 30.420.403. Calle Aradillo, 24. Cabra. 11.401 pesetas.
- ECB7141211. Preciados Redondo, Manuel. 30.498.588. Avenida Carlos III, 55. Córdoba. 11.401 pesetas.
- ECB7141221. Caballero Romero, Pedro. 41.439.594. Calle Cervantes, 66. Montoro. 11.401 pesetas.
- ECB7141280. Dueñas Cepas, Bartolomé. 30.421.823. Pg. Guadalquivir, Maz, 6, portal 8. Córdoba. 11.422 pesetas.
- ECB7141282. Saldaña Caballero, Pedro. 30.470.381. Avenida la Paz, 59. Palma del Río. 11.422 pesetas.
- ECB7141312. Muñoz Calzado, José Manuel. 80.111.992. Calle Esperanza, edificio Santa Isabel, 3. Lucena. 11.446 pesetas.
- ECB7141364. Campos Iglesias, Ricardo. 33.846.278. Calle Redonda, 77. Pedro Abad. 11.606 pesetas.
- ECB7141365. Gálvez Martínez, Antonio. 30.488.245. Calle Dos de Mayo, 53. Puente Genil. 11.606 pesetas.
- ECB7141372. Castro Vázquez, Francisco. 75.519.531. Calle el Almendro, 6, segundo. Córdoba. 11.606 pesetas.
- ECB7141390. Reifís Walls, Rafael. 30.465.000. Calle Sevilla, 2. La Carlota. 11.609 pesetas.
- ECB7141412. García Galvín, Rafael. 30.420.292. Calle Islas Canarias, 3. Córdoba. 11.609 pesetas.
- ECB7141419. Martín García, Custodio. 29.930.887. Calle Molinos, 5. Posadas. 11.609 pesetas.
- ECB7141420. Martín García, Custodio. 29.930.887. Calle Molinos, 5. Posadas. 11.609 pesetas.
- ECB7141421. Domínguez Castellón, Gustavo Alberto. 25.004.591. Calle Segunda, 10, segundo. Pozoblanco. 11.612 pesetas.
- ECB7141424. Méndez Serrano, Angel Luis. 30.533.889. Calle la Bodega, 6, segundo. Córdoba. 11.612 pesetas.
- ECB7141468. Aguilar Martínez, Francisco. 30.411.573. Calle Sissia, 4, segundo, S, primero. Villa del Río. 11.612 pesetas.
- ECB7141501. Ramos Rosal, José. 30.528.417. Calle Almagóvares, 19, segundo A. Córdoba. 11.615 pesetas.
- ECB7141503. Páez Gómez, Mateo. 30.073.623. Calle Palma del Río, 21. Posadas. 11.615 pesetas.
- ECB7141509. Lama Quesada, Fernando. 30.437.446. Avenida Carlos III, 6. Córdoba. 11.615 pesetas.
- ECB7141513. Blanco López, Rafael. 30.392.170. Calle Marino Conde de Alcaudete, 12. Córdoba. 11.615 pesetas.
- ECB7141520. Urbano Espejo, Antonio. 30.399.783. Calle Platero Pedro de Bares, 9. Córdoba. 11.615 pesetas.
- ECB7141549. Franco Gutiérrez, Antonio. 30.055.286. Calle General Sanjurjo, 9. Córdoba. 11.615 pesetas.
- ECB7141557. Castro Boleas, Alfonso. 30.466.529. Pg. Guadalquivir, M-6, P-6. Córdoba. 11.615 pesetas.
- ECB7141564. Arroyo Baena, Antonio. 30.056.270. Calle Escultor Ramón Barba-Villa Tránsito. Córdoba. 11.618 pesetas.
- ECB7141570. Díaz Moreno, Toribio. 30.447.058. Calle General Sanjurjo, 2. Córdoba. 11.618 pesetas.
- ECB7141577. Osuna Rosa, Manuel. 30.718.472. Calle Mayor, 21. Cabra. 11.618 pesetas.
- ECB7141578. Baena de la Fuente, José Gabriel. 30.494.659. Calle Escritor Jiménez Lora, 110. Córdoba. 11.618 pesetas.
- ECB7141586. Benavides Benitez, Gerardo. 24.092.571. Calle Pescaderías, 9, primero. Aguilar de la Frontera. 11.618 pesetas.
- ECB7141595. Ruiz Guerra, Francisco. 30.453.429. Calle Esperanza, 9. Córdoba. 11.618 pesetas.
- ECB7141596. Fernández Encinas, Juan. 30.196.534. Calle Argentina, 14. Pozoblanco. 11.618 pesetas.
- ECB7141609. Mohedano Paredes, Luis. 50.048.921. Calle Vicente Alexandre, 1. Pozoblanco. 11.618 pesetas.
- ECB7141649. Reinoso Tejada, Joaquín. 52.352.106. Calle Maestra Penagos, 2. Montilla. 11.630 pesetas.
- ECB7141662. Vallecillo Casaño, Juan de Dios. 30.512.822. Calle los Saavedras, 9. Córdoba. 11.630 pesetas.
- ECB7141666. García Hermán, Julio. 30.392.537. Calle Plata, 24. Palma del Río. 11.630 pesetas.
- ECB7141736. Granados Díaz, Francisco. 30.461.843. Avenida Diputación, 39. Córdoba. 11.633 pesetas.
- ECB7141739. Acañías Suárez, José. 75.693.156. Calle Malaga, 13. Pozoblanco. 11.633 pesetas.
- ECB7141745. Torres Quero, Antonio. 34.021.870. Calle Rodolfo Gil, 13 A. Puente Genil. 11.633 pesetas.
- ECB7141797. Medina Casado, Antonio R. 30.533.159. Calle Pelagio, 19. Córdoba. 11.636 pesetas.
- ECB7141866. Bolívar Baeza, José Manuel. 30.446.391. Calle Platero Pedro de Bares, 19, cuarto. Córdoba. 11.636 pesetas.
- ECB7141876. Benavides Benitez, Gerardo. 24.092.571. Calle Pintada, 9, primero. Aguilar de la Frontera. 11.636 pesetas.
- ECB7141971. Villarreal Guijo, Antonio E. 30.189.034. Pg. Armargacena, calle 1 13. Córdoba. 11.636 pesetas.
- ECB7142012. Fernández Segura, Fco. José Ramón. 30.409.345. Calle Menéndez Pidal, 14. Córdoba. 11.639 pesetas.
- ECB7142021. Sánchez Aguilera, Diego. 25.319.220. Avenida de la Constitución, sin número. Villanueva de Tapia. 11.639 pesetas.
- ECB7142046. Castellero Costanilla, Antonio André. 30.797.491. Calle Sanchuelo, 63. Córdoba. 11.639 pesetas.
- ECB7142047. Espejo Ramírez, José Francisco. 30.528.012. Calle las Ollerías, 4, cuarto. Córdoba. 11.639 pesetas.
- ECB7142048. Figueroa Herrera, Cristóbal Rafael. 30.407.583. Calle las Lomas, 13. Córdoba. 11.639 pesetas.
- ECB7142051. Habas Cuadrado, José Manuel. 33.983.395. Calle los Olivos, 3. Córdoba. 11.639 pesetas.
- ECB7142128. Sánchez Moreno, Antonio Jesús. 30.798.796. Calle Albéniz, 16. Córdoba. 11.651 pesetas.
- ECB7142139. Torres Mingallón, Rafael. 30.454.840. Avenida del Arcángel, 11. Córdoba. 11.651 pesetas.
- ECB7142176. Serrano Moreno, Isidoro. 75.700.915. Calle Milandos, 42. Pozoblanco. 11.651 pesetas.
- ECB7142191. Campos Gómez, Francisco José. 30.517.347. Calle la Feria, 26. Fernán Núñez. 11.651 pesetas.
- ECB7142209. Martínez Ayala, José Miguel. 30.456.804. Calle Veredón de los Frailes, 15. Villarrubia. 11.654 pesetas.
- ECB7142259. Cruz Montoro, José. 30.458.402. Calle Marino Luis Córdoba Arce, 12. Córdoba. 11.654 pesetas.
- ECB7142308. Herrador Ruiz, Domingo. 80.124.946. Calle Cantareras, 28. Puente Genil. 11.657 pesetas.
- ECB7142330. Hidalgo Salado, José. 30.445.020. Calle Hernando de Magallanes, 6. Córdoba. 11.657 pesetas.
- ECB7142384. Rey Ariza, Francisco. 30.479.878. Calle Huertas Bajas, sin número. Monturque. 11.657 pesetas.
- ECB7142403. Navero Marchal, Josefa. 29.931.126. Plaza San Miguel, 7. Córdoba. 11.660 pesetas.
- ECB7142409. Encinas Arévalo, Rafael. 75.701.788. Calle Ramón y Cajal, 39. Pozoblanco. 11.660 pesetas.
- ECB7142422. Puertas Camuñas, Rafael. 30.529.608. Calle Nuestra Señora de Belén, 1. Córdoba. 11.660 pesetas.
- ECB7142465. Alvarez Gómez, Fco. José. 30.493.572. Calle Navas de Tolosa, 8. Córdoba. 11.660 pesetas.
- ECB7142486. Rodríguez Hornero, Diego. 30.394.473. Calle Muñices, 8. Córdoba. 11.669 pesetas.
- ECB7142495. Rodríguez-Carretero Sánchez, Rafael. 30.032.650. Plaza Aladrosos, 50. Córdoba. 11.669 pesetas.
- ECB7142501. Cañadillas Cañadillas, Manuel. 52.353.388. Calle la Fuente, 27. Aguilar de la Frontera. 11.669 pesetas.
- ECB7142506. Rodríguez Martínez, Rafael. 30.443.596. Avenida Virgen de las Angustias, 22. Córdoba. 11.669 pesetas.
- ECB7142529. Castejón Cáceres, José. 29.845.930. Calle Virgen Milagrosa, B11-4-7. Córdoba. 11.669 pesetas.
- ECB7142543. Mengual Pino, Francisco. 30.437.409. Calle Fuente de la Salud, 1. Córdoba. 11.669 pesetas.
- ECB7142576. Vacas Panzuela, José. 30.052.404. Calle Cuesta de la Pólvora, 19. Córdoba. 11.672 pesetas.
- ECB7142582. Rodríguez Salado, Miguel. 30.530.622. Calle Ingeniero Antonio Carbonell, 10. Córdoba. 11.672 pesetas.
- ECB7142661. Tapia Berbel, Antonio. 30.450.390. Calle Jaén, 12. Córdoba. 11.672 pesetas.
- ECB7142664. Autoexportación, S.A. 14.110.985. Calle Cervantes, 32. Pozoblanco. 11.672 pesetas.
- ECB7142671. Fernández Risquez, José Andrés. 5.869.638. Calle Pedroche, 3. Añora. 11.672 pesetas.
- ECB7142697. Fernández Risquez, José Andrés. 5.869.638. Calle Pedroche, 3. Añora. 11.675 pesetas.
- ECB7142724. Adame Hidalgo, Rafael. 30.539.196. Avenida de la Paz, 58. Palma del Río. 11.675 pesetas.
- ECB7142729. Santos Ocaña, Francisco Javier. 30.531.298. Calle Miguel A. Ortiz Belmonte, 7. Córdoba. 11.675 pesetas.
- ECB7142733. Trujillo García, Manuel. 30.492.813. Calle Marino Ruiz Córdoba Arce, 14. Córdoba. 11.675 pesetas.

- ECB7142734. González Jiménez, Francisco. 30.505.250. Calle Escr. Gregorio Alfaro, 4. Córdoba. 11.675 pesetas.
- ECB7142747. Moreno Manzanaro Vilches, Fco. José. 30.506.155. Calle el Almendro, 19. Córdoba. 11.675 pesetas.
- ECB7142752. Sánchez Trincado Higuera, Rafael T. 3.007.860. Calle Sánchez de Feria, 14. Córdoba. 11.675 pesetas.
- ECB7142755. López Bereño, Manuel. 30.455.019. Calle Buenavista, 6. Córdoba. 11.657 pesetas.
- ECB7142782. Jurado Osuna, Mariano. 80.113.270. Avenida de España, 26. Priego de Córdoba. 11.678 pesetas.
- ECB7142795. Parra Torralbo, Pedro. 30.460.368. Calle General Alaminos, 133. Lucena. 11.678 pesetas.
- ECB7142796. Orellana Cuadra, Pedro. 30.458.549. Calle Queipo de Llano, 60. Lucena. 11.678 pesetas.
- ECB7142860. Fonseca del Pozo, Antonio Luis. 30.491.647. Avenida Ollerías, 10. Córdoba. 11.681 pesetas.
- ECB7142873. Izquierdo Blanco, Pedro Jesús. 30.441.955. Plaza Nacional, 3. Puente Genil. 11.681 pesetas.
- ECB7142875. Díaz Jaén, Herminia. 28.440.078. Calle Pola Argentaria, 28. Córdoba. 11.681 pesetas.
- ECB7142919. Blanco Alcaide, Antonio. 75.700.900. Calle Salud, 7, 14400. Pozoblanco. 11.681 pesetas.
- ECB7142957. Lazo Mangas, Francisco. 34.010.957. Calle Francisco Salto, 88. Rute. 11.681 pesetas.
- ECB7142984. Castro Delgado, Ricardo. 75.696.684. Calle Cronista Sepúlveda, 1. Pozoblanco. 11.690 pesetas.
- ECB7142993. Muñoz Burgos, Miguel. 34.013.194. Calle Tras la Parra, 19. Lucena. 11.690 pesetas.
- ECB7143020. Arcos Montero, Julián. 34.024.219. Calle Poeta Juan Rejano, 24. Puente Genil. 11.690 pesetas.
- ECB7143030. Radio Club Fuente del Rey. 14.263.867. Cr. de la Monjas, 22. Priego de Córdoba. 11.690 pesetas.
- ECB7143031. Blanco Lora, Rafael. 30.407.353. Calle Carlos III, 77, séptimo, 2. Córdoba. 11.690 pesetas.
- ECB7143054. García Lorente, Alfonso. 30.418.232. Calle las Lomas, portal 6 B. Córdoba. 11.693 pesetas.
- ECB7143067. Castro Eslava, Manuel. 30.467.222. Calle Ramón y Cajal, 23. Fernán Núñez. 11.693 pesetas.
- ECB7143098. López González, José Manuel. 30.203.652. Pg. Sindical, B117, número 33. Peñarroya-Pueblonuevo. 11.693 pesetas.
- ECB7143100. Sánchez Algaba, Pedro. 30.460.391. Calle Pintor Muñoz Lucena, 50. Córdoba. 11.693 pesetas.
- ECB7143125. Pérez Polonio, Manuel. 30.032.646. Calle Infanta Doña María. 82. Córdoba. 11.696 pesetas.
- ECB7143134. López Ramírez, Francisco. 30.484.458. Calle Alamillo, 30. Baena. 11.696 pesetas.
- ECB7143137. Molina Ortiz, Teodoro. 34.012.539. Calle Francisco Salto, 108. Rute. 11.696 pesetas.
- ECB7143211. Hidalgo Gómez, Diego. 30.418.033. Pj. Marino Luis Córdoba Arce, 12. Córdoba. 11.696 pesetas.
- ECB7143236. Fernández Gómez, José. 30.471.015. Calle Periodista Aguilera, 1. Córdoba. 11.699 pesetas.
- ECB7143254. Perales Gómez, Ramón. 30.442.903. Pg. Guadalquivir, manzana 9, portal 15. Córdoba. 11.699 pesetas.
- ECB7143276. Gil Acevedo, María Belén. 30.790.674. Calle Infanta Doña María, 78. Córdoba. 11.699 pesetas.
- ECB7143292. García Viso, Francisco. 34.014.517. Calle Andalucía, B16. Lucena. 11.714 pesetas.
- ECB7143298. Contreras Quesada, Antonio. 30.397.379. Fc. el Encinarejos, naves 5 y 6. Córdoba. 11.714 pesetas.
- ECB7143302. Gómez Espinosa, Rafael. 30.462.352. Calle Juan Mansilla, 6. Montilla. 11.714 pesetas.
- ECB7143366. Palacios Notario, José Manuel. 30.463.939. Calle Padres Mohedano, 1, cuarto. Córdoba. 11.717 pesetas.
- ECB7143370. Ramírez Cano, Maximiliano. 30.464.621. Calle Goya, 42. Córdoba. 11.717 pesetas.
- ECB7143377. Ruiz Aguilar, José Manuel. 30.535.975. Pj. Belalcázar, 1. Córdoba. 11.717 pesetas.
- ECB7143389. Sánchez Mulero, Francisco J. 30.482.483. Calle María Cristina, 1. Córdoba. 11.717 pesetas.
- ECB7143472. Jiménez Iglesias, José María. 30.786.102. Calle Reyes Católicos, 5. Córdoba. 11.720 pesetas.
- ECB7143496. Martos Fernández, Francisco. 30.419.925. Calle Conquistador Ordoño Alvarez, 6. Córdoba. 11.720 pesetas.
- ECB7143502. Panadero de Manuel, María del Carmen. 30.505.184. Calle las Lomas, 4. Córdoba. 11.720 pesetas.
- ECB7143553. León Pérez, Julio. 30.542.675. Calle Carlos Rodríguez, 98. Bélmez. 11.723 pesetas.
- ECB7143646. Frias Santos, Juan. 30.035.983. San Rafael de la Albaida, 10. Córdoba. 11.723 pesetas.
- ECB7143648. Muñoz Pulido, Enrique. 30.530.908. Calle Toledo, 11. Villaviciosa de Córdoba. 11.723 pesetas.
- ECB7143681. García Ramos, Juan. 30.548.015. Calle Veredón de los Fraile, 133. Villarrubia. 11.732 pesetas.
- ECB7143690. Morón Casasola, Francisco. 34.023.817. Calle Carlos I, 13. Puente Genil. 11.732 pesetas.
- ECB7143711. García Caravaca, Antonio. 75.613.198. Calle Historiador Jaén Morente, 29. Córdoba. 11.732 pesetas.
- ECB7143738. Martínez Requena, Fernando Miguel. 30.536.575. Calle Doctor Nevado del Rey, 5. Córdoba. 11.657 pesetas.
- ECB7143773. Leiva Robles, Francisco. 30.445.362. Calle Previsión, 16. Córdoba. 11.732 pesetas.
- ECB7143784. Ramírez Domínguez, Vicente. 30.532.540. Calle Conquistador Ruiz Tafur, 9. Córdoba. 11.735 pesetas.
- ECB7143822. Romero Maestre, Miguel Angel. 30.805.593. Calle Batalla de Lepanto, 19. La Carlota. 11.735 pesetas.
- ECB7143829. Criado Galindo, José Antonio. 30.531.323. Calle Virgen de Fátima, 50. Córdoba. 11.735 pesetas.
- ECB7143845. Fernández Blanco, Pablo. 30.453.949. Calle Sargento León, 9. Alcolea. 11.735 pesetas.
- ECB7143923. Luna Castaño, Antonio José. 30.549.822. Calle Ollerías, 41. Córdoba. 11.738 pesetas.
- ECB7143925. Velasco Cerezal, Juan Fco. 30.479.053. Calle Carlota, sin número. Posadas. 11.738 pesetas.
- ECB7143926. Velasco Cerezal, Juan Fco. 30.479.053. Calle Carlota, sin número. Posadas. 11.738 pesetas.
- ECB7143929. Dorado Mero, José. 29.939.949. Calle Francisco del Rosal, 6. Córdoba. 11.738 pesetas.
- ECB7143947. Serrano Luque, Francisco V. 30.414.707. Calle Doctor Fleming, 2. Fernán Núñez. 11.738 pesetas.
- ECB7143991. Trujillo Cortés, José. 44.359.350. Calle Jazmín, 5. Córdoba. 11.738 pesetas.
- ECB7144014. Ramírez Osuna, Julio. 30.508.819. Calle Montoro, 2. Córdoba. 11.738 pesetas.
- ECB7144082. Martín Jiménez, Eladio. 30.516.333. Luis Ponce de León, 5. Córdoba. 11.741 pesetas.
- ECB7144095. Ayuso Escobar, Javier. 30.795.183. Carretera de Almadén, 24. Córdoba. 11.741 pesetas.
- ECB7144121. Sánchez Mejías, Antonio. 25.315.333. Calle Valenzuela y Llanadas, 66. Iznájar. 11.741 pesetas.
- ECB7144149. Jiménez Jimena, Juan de Dios. 30.435.236. Calle Río Seco, 62. Palma del Río. 11.741 pesetas.
- ECB7144186. González Fernández, Raquel. 30.821.975. Pintor Zurbarán, 3. Córdoba. 11.741 pesetas.
- ECB7144199. Flores Llanero, Juan Carlos. 30.830.740. Calle Poeta Antonio Arévalo, 90. Córdoba. 11.744 pesetas.
- ECB7144207. Ruiz Muñoz, Rafael. 30.492.293. Calle Ronda de la Manca, 2. Córdoba. 11.744 pesetas.
- ECB7144266. Ramírez Frago, Martín. 30.422.886. Calle Raimundo Lulio, 8, tercero. Córdoba. 11.744 pesetas.
- ECB7144310. Alos Cívico, Pánel Angel. 30.538.064. Calle Motril, 20. Córdoba. 11.744 pesetas.
- ECB7144352. Cobos Gálvez, Francisco Javier. 30.497.084. Aceituno, 6. Córdoba. 11.762 pesetas.
- ECB7144369. Morante Navarro, Francisco. 30.473.295. Calle Doctor Neva del Rey, 9. Córdoba. 11.762 pesetas.
- ECB7144380. Amaro Caballero, José Miguel. 34.015.076. Calle Cabrillana, 1. Lucena. 11.762 pesetas.
- ECB7144449. Ramos González, Antonio Andrés. 30.204.201. Calle la Luna, 91. Peñarroya-Pueblonuevo. 11.765 pesetas.
- ECB7144496. Sánchez Pérez, Juan Manuel. 30.525.344. Calle Hermanos Juan Fernández, 2. Córdoba. 11.765 pesetas.
- ECB7144498. Nevado Alcántara, José. 80.133.090. Calle Toledo, 57. Villaviciosa de Córdoba. 11.765 pesetas.
- ECB7144505. Illescas Medina, José. 23.743.604. Calle Baena, 31. Lucena. 11.765 pesetas.
- ECB7144510. Aguacil Gan, Fco. Javier. 34.028.371. Calle Enrique de la Morera, 7. Cabra. 11.765 pesetas.
- ECB7144583. Arjona Queralt, Francisco. 75.627.369. Calle Cruz del Postigo, 1. Iznájar. 11.775 pesetas.
- ECB7144589. Arenas Cabello, Juan Bautista. 30.547.425. Calle Pintor Velázquez, 1. Córdoba. 11.775 pesetas.
- ECB7144598. Costi Manjón, Juan Manuel. 30.818.314. Avenida de la Fuensanta, 5. Córdoba. 11.775 pesetas.
- ECB7144605. Osuna García, José Antonio. 34.002.777. Calle Albaicín, 24. Baena. 11.775 pesetas.
- ECB7144613. Salvador Díaz, Manuel. 30.009.332. Calle Ronda Guadiato, 32. Peñarroya-Pueblonuevo. 11.775 pesetas.
- ECB7144614. Salvador Díaz, Manuel. 30.009.332. Calle Ronda Guadiato, 32. Peñarroya-Pueblonuevo. 11.775 pesetas.
- ECB7144619. Delgado Villegas, Juan Pedro. 30.475.012. Calle Juan Carlos I, 14. Espiel. 14.775 pesetas.
- ECB7144622. Fernández Caille, Francisco. 2.460.178. Calle de España, sin número. Priego de Córdoba. 11.775 pesetas.
- ECB7144721. De la Cruz Serrano, Matías. 30.506.591. Enrique Redel, 11. Córdoba. 11.778 pesetas.
- ECB7144777. Meléndez López, José. 80.139.629. Calle Jaén, 3. Hornachuelos. 11.778 pesetas.
- ECB7144798. Márquez Linares, Mario. 34.002.156. Calle Antonia de Prado, 9. Baena. 11.778 pesetas.
- ECB7144809. Cano García, José. 30.436.770. Calle Lopera, 38. Villa del Río. 11.778 pesetas.
- ECB7144827. Merinas Castro, Manuel. 30.463.645. Calle Solares San Rafael, 2. Córdoba. 11.778 pesetas.
- ECB7144880. Jiménez Alcalá, Manuel. 30.512.064. Calle Escritor Vargas Machuca, 2. Córdoba. 11.781 pesetas.
- ECB7144881. Cabrera Cerezo, Juan. 75.705.904. Calle Nuestra Señora del Rosario, 18. Pozoblanco. 11.781 pesetas.

ECB7144891. Pulido Ramírez, José. 30.002.003. Calle Natalio Rivas, 26. Baena. 11.781 pesetas.

ECB7144913. Fernández Ruiz, Rafael Carlos. 30.822.805. Cr. de Castro, 105. Córdoba. 11.781 pesetas.

ECB7144937. Allouchi, Abderrahmake. 1.403.844. Calle Joan Miró, 1. Palma del Río. 11.781 pesetas.

ECB7144967. Rodríguez Romero, Juan Manuel. 30.798.419. Avenida Nuestra Señora de la Fuensanta, 13. Córdoba. 11.781 pesetas.

ECB7145022. Almendros Carmona, Francisco. 30.531.223. Avenida del Arcángel, 7. Córdoba. 11.781 pesetas.

ECB7145057. López Sanz, María Nieves. 8.979.087. Ciudad de Badajoz, 40-A, segundo, 1. Cerro Muriano. 11.784 pesetas.

ECB7145058. Quintana Benavides, Francisco. 30.500.612. Calle la Fuente, 16. Hornachuelos. 11.784 pesetas.

ECB7145090. Herruzo García, Ignacio. 75.699.083. Calle Cádiz, 84. Pozoblanco. 11.784 pesetas.

ECB7145091. Arteaga Franco, Jorge. 43.511.634. Calle Felipe II, 38. Puente Genil. 11.784 pesetas.

ECB7145286. Muñoz Reyes, Antonio. 30.393.567. Calle Fernando IV, 6. Córdoba. 11.787 pesetas.

ECB7145292. Galán Gala, José. 30.477.821. Escritor Gómez Rivera, 6. Córdoba. 11.787 pesetas.

ECB7145293. Salas Miranda, Miguel. 30.035.784. Avenida Mirasica, 5, primero. Córdoba. 11.787 pesetas.

ECB7145306. Vibora Fernández, Genaro. 30.040.525. Platero Pedro de Bares, 45. Córdoba. 11.787 pesetas.

ECB7145365. Burgos Montenegro, José Luis. 80.129.029. Calle Juana de Teva, 28. Lucena. 11.787 pesetas.

ECB7145366. Granados Cruz, Luis. 75.629.855. Calle Magistrado Egulaz, 9. Baena. 11.787 pesetas.

ECB7145390. Rodríguez Pastor, Antonio. 75.705.320. Calle Dos Torres, 20. Pozoblanco. 11.787 pesetas.

ECB7M44050. Benito Miranda, Juan. 44.351.944. Calle los Estudiantes, 17. La Carlota. 11.738 pesetas.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

### Autoridades Portuarias

#### LAS PALMAS

*Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la empresa «Transtury, Sociedad Limitada», para ocupar una parcela de 1.725 metros cuadrados, con destino a la instalación de una estación de servicio y actividades complementarias. Expediente 15-C-511*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.3, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 22 de febrero de 1996 una concesión administrativa a la empresa «Transtury, Sociedad Limitada», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Puerto: La Luz y Las Palmas.

Plazo: Quince años.

Canon superficie: 1.134 pesetas/metro cuadrado/año.

Zona de servicio del puerto.

Destino: Instalación de una estación de servicio y actividades complementarias.

Lo que se hace público para general conocimiento. Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 1996.—El Presidente, José Manuel Hernández Suárez.—30.850.

## Confederaciones Hidrográficas

### SUR

#### Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras: Reposición y adecuación de los riegos de la vega de Adra, término municipal de Adra (Almería), la Presidencia de este organismo en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el periódico «La Voz de Almería», así como en el Ayuntamiento de Adra, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 29 de abril de 1996.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos E. Gómez Ruiz.—31.018-E.

*Relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de reposición y adecuación de los riegos de la vega de Adra, término municipal de Adra (Almería). Clave 06.261.110/2111*

#### Procedimiento de urgencia

##### Decantador

Finca número 1. Propietario: Don Manuel Martín Sánchez, domicilio: El Ejido (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 7, parcela número 15, paraje «La Huelga», superficie: 0,1450 hectáreas de erial, huerta de riego y cañaveral. Superficie afectada por la expropiación: 0,0601 hectáreas de huerto riego.

Finca número 2. Propietario: Don Manuel Jiménez Cabrera, domicilio: San Agustín (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 7, parcelas números 16 y 17, paraje «La Huelga», superficie: 0,2075 hectáreas de erial, huerta riego y cañaveral. Superficie afectada por la expropiación: 0,0707 hectáreas de frutales riego.

Finca número 3. Propietario: Herederos de don Antonio López Martín, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 7, parcela número 18, paraje «La Huelga», superficie: 0,2625 hectáreas de erial, huerta riego y cañaveral. Superficie afectada por la expropiación: 0,0967 hectáreas de huerta riego sin suelo.

Finca número 4. Propietario: Don Francisco Martín Cabrera, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 7, parcela números 19 y 20, paraje «La Huelga», superficie: 1,9200 hectáreas de erial, huerta riego y cañaveral. Superficie afectada por la expropiación: 0,4227 hectáreas de huerta riego enarenada.

Finca número 5. Propietario: Don Juan Sánchez García, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 7, parcela número 21-A, paraje «La Huelga», superficie: 0,6090 hectáreas de erial, huerta riego y cañaveral. Superficie afectada por la expropiación: 0,0829 hectáreas de huerta riego.

Finca número 6. Propietario: Don Antonio Parrilla Uclés, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 7, parcela número 21-B, paraje «La Huelga», superficie: 0,6035 hectáreas de erial, huerta riego y cañaveral. Superficie afectada por la expropiación: 0,2192 hectáreas de huerta riego.

#### Depósito «Los Checas»

Finca número 1. Propietario: Don José Martín Cabrera, domicilio: Balerna (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 7, parcela números 37, 38, 40, 43 y 132, paraje «T. Checas», superficie: 0,5205 hectáreas de erial, cañaveral e improductivo (edificación). Superficie afectada por la expropiación: 0,1813 hectáreas de erial y ruinas.

#### Depósito «Las Columnas»

Finca número 1. Propietaria: Doña Encarnación Garrido Martín, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 8, parcela números 79, 80 y 85, paraje «Las Columnas», superficie: 0,6185 hectáreas de erial, huerta riego y erial. Superficie afectada por la expropiación: 0,1095 hectáreas de erial.

Finca número 2. Propietario: Don José Fernández Columnas, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 8, parcela número 77, paraje «La Tagea», superficie: 0,1820 hectáreas de erial. Superficie afectada por la expropiación: 0,0983 hectáreas de erial.

Finca número 3. Propietario: Don José Antonio Martín Vargas, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 8, parcela números 86 y 89, paraje «Las Columnas», superficie: 0,0692 hectáreas de erial. Superficie afectada por la expropiación: 0,0430 hectáreas de erial.

Finca número 4. Propietario: Don José Martín Martín, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 8, parcela número 90, paraje «Las Columnas», superficie: 0,0487 hectáreas de erial. Superficie afectada por la expropiación: 0,0024 hectáreas de erial.

#### Depósito «El Capillero»

Finca número 1. Propietario: Don Antonio Coromina Godoy, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 19, parcela número 61, paraje «Cáiros», superficie: 1,3006 hectáreas de huerta riego. Superficie afectada por la expropiación: 0,0852 hectáreas de huerta de riego.

Finca número 2. Propietario: Don Juan Coromina Godoy, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 19, parcela números 425 y 426, paraje «La Torre», superficie: 3,7160 hectáreas de erial y huerta riego. Superficie afectada por la expropiación: 0,2262 hectáreas de erial.

Finca número 3. Propietaria: Doña Isabel Martín Cabrera, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 19, parcela número 352, paraje «La Torre», superficie: 0,6480 hectáreas de erial. Superficie afectada por la expropiación: 0,0539 hectáreas de erial.

#### Depósito «El Borrego»

Finca número 1. Propietario: Don José Martín Pastor, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 17, parcela número 3, paraje «La Encantada», superficie: 0,2960 hectáreas de erial. Superficie afectada por la expropiación: 0,0964 hectáreas de erial.

Finca número 2. Propietario: Don Antonio Coromina Godoy, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 17, parcela número 4, paraje «La Encantada», superficie: 0,5127 hectáreas de erial. Superficie afectada por la expropiación: 0,1522 hectáreas de erial.

Finca número 3. Propietario: Don Francisco Jiménez Hurtado, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 10, parcela número 212, paraje «La Encantada Alta», superficie: 0,0560 hectáreas de cañaveral. Superficie afectada por la expropiación: 0,0018 hectáreas de cañaveral.

## Depósitos de «El Campillo»

Finca número 1. Propietario: Don Manuel Doñas Ruiz, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 17, parcela números 213 y 214, paraje «El Campillo», superficie: 0,5000 hectáreas de huerta riego. Superficie afectada por la expropiación: 0,0264 hectáreas de huerta de riego.

Finca número 2. Propietario: Don Antonio Coromina Godoy, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 17, parcelas números 206 y 237, paraje «El Campillo», superficie: 2,3400 hectáreas de huerta riego y erial con almendros. Superficie afectada por la expropiación: 0,2600 hectáreas de huerta de riego y erial.

Finca número 3. Propietario: Don Juan García Crespo, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 17, parcela número 207, paraje «El Campillo», superficie: 0,2040 hectáreas de huerta riego. Superficie afectada por la expropiación: 0,3331 hectáreas de erial.

Finca número 4. Propietario: Don Juan Coromina Godoy, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 17, parcela número 208, paraje «El Campillo», superficie: 1,6120 hectáreas de huerta riego. Superficie afectada por la expropiación: 0,3830 hectáreas de erial.

Finca número 5. Propietarios: Hermanos Sánchez Toledano, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 17, parcela número 161, paraje «Hazano», superficie: 0,3102 hectáreas de erial. Superficie afectada por la expropiación: 0,0792 hectáreas de erial.

Finca número 6. Propietario: Don José Antonio Sierra Rodríguez, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 17, parcela número 162, paraje «Hazano», superficie: 0,5180 hectáreas de almendros regadío y erial. Superficie afectada por la expropiación: 0,1758 hectáreas de erial.

Finca número 7. Propietario: Don Francisco Espin Rodríguez, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 17, parcela número 164, paraje «Hazanos», superficie: 0,1852 hectáreas de erial. Superficie afectada por la expropiación: 0,1330 hectáreas de erial.

Finca número 8. Propietario: Don Antonio Castro Pérez, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 17, parcela número 286, paraje «Hazano», superficie: 0,6287 hectáreas de almendros riego y erial. Superficie afectada por la expropiación: 0,0221 hectáreas de erial.

Finca número 9. Propietario: Don Joaquín Vázquez Imberlón, domicilio: Adra (Almería). Datos catastrales de la finca: Polígono número 17, parcela número 216, paraje «El Campillo», superficie: 0,2500 hectáreas de huerta riego. Superficie afectada por la expropiación: 0,0285 hectáreas de huerta de riego.

## Demarcaciones de Carreteras

## CATALUÑA

*Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto: 29-L-3160 «Acondicionamiento de la carretera nacional 260 (eje pirenaico), puntos kilométricos 318,800 al 326,700. Tramo: Senterada-Xerrallo». Provincia de Lleida*

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de 19 de octubre de 1995; «Boletín Oficial» de la

provincia número 127, de 14 de octubre de 1995, y en los periódicos «El Ségre», de 13 de octubre de 1995, y «La Mañana», de 18 de octubre de 1995, de Lleida, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar los días 5, 6, 11, 12 y 13 de junio, en el Ayuntamiento de Sarroca de Bellera y el día 13 de junio de 1996, en el Ayuntamiento de Pont de Suert, señalándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos respectivos, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en este Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Barcelona, 3 de mayo de 1996.—El Ingeniero Jefe, por delegación (16 de enero de 1995), el Jefe del Servicio de Actuación Administrativa, Francisco Alonso Cortés.—31.039-E.

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## Direcciones Provinciales

## ALICANTE

*Información pública. Proyecto de LAT de 220 KV*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la ejecución de la línea aérea de alta tensión, con las siguientes características:

- 1) Expediente: 188/96.
- 2) Solicitante: «Iberdrola, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Hermosilla, número 3, 28001 Madrid.
- 3) Finalidad: Alimentación de nueva subestación de Rojas, desde Escobreras/San Vicente.
- 4) Características: Tensión nominal 220 Kv. Conductores aluminio-acero. Tramo de entrada, 55 metros. Salida, 25 metros. Apoyos metálicos, aislamientos por cadenas de 16 elementos.
- 5) Presupuesto: 25.254.819 pesetas.
- 6) Autor del proyecto: Emilio Palazuelos Berto, Ingeniero industrial.

Lo que se hace público para que las personas físicas, jurídicas, instituciones y organismos que se muestren interesados puedan examinar el proyecto de modificaciones, en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en la plaza de la Montañeta, 6 (Gobierno Civil), y presentar las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de treinta días, a partir del siguiente de publicación del presente anuncio.

Alicante, 30 de abril de 1996.—El Director provincial en funciones, Pedro García-Caro Torrent.—30.844-15.

## MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Bellas Artes  
y de Conservación y Restauración  
de Bienes Culturales

*Notificación a la entidad «Aparejo Empresa Constructora, Sociedad Anónima» de la comunicación de fecha 23 de abril de 1996, de la Secretaría General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, referente al expediente de obras de restauración de la muralla romana, de Lugo*

Habiéndose intentado, sin efecto, la notificación ordinaria a la entidad «Aparejo Empresa Constructora, Sociedad Anónima», se le notifica que por la Secretaría General de la Dirección General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, se le ha dirigido comunicación a la que se acompañan los siguientes documentos:

1. Acuerdo de la Dirección General de Servicios, del siguiente tenor literal:

«Vista la propuesta elevada por la Dirección General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales sobre resolución de contrato firmado el 14 de noviembre de 1994 con la sociedad mercantil «Aparejo Empresa Constructora, Sociedad Anónima», adjudicataria de las obras de restauración de la muralla romana, de Lugo, y

De conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del punto 1 del artículo 26 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, dispongo:

Que con carácter previo a la adopción de la resolución que corresponda se dé traslado de aquella propuesta y de esta disposición a la empresa interesada, concediéndole audiencia por plazo de diez días naturales para que alegue cuanto convenga a su derecho.

Madrid, 15 de marzo de 1996.—El Director general de Servicios, Andrés Mata Ontalba.»

2. Propuesta de resolución de la Dirección General de Bellas Artes y de CRBC, con el siguiente contenido:

«Con fecha 14 de noviembre de 1994, el Ministerio de Cultura suscribió contrato con la entidad mercantil «Aparejo Empresa Constructora, Sociedad Anónima» para ejecución de las obras de restauración de la muralla romana, de Lugo, constituyendo la empresa una fianza de 3.010.700 pesetas para responder del cumplimiento.

El 23 de noviembre de 1995 el Arquitecto director de las obras ponía en conocimiento de la Subdirección General de Monumentos y Arqueología la paralización total de las obras llevada a cabo de forma unilateral por la empresa adjudicataria, sin que en ningún momento se hubiese puesto en contacto con la dirección técnica para solicitar la suspensión al órgano de contratación.

Posteriormente, la representación de «Aparejo Empresa Constructora, Sociedad Anónima» se dirigió, en escrito fechado el 29 de noviembre de 1995, a la Secretaría General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales poniendo de manifiesto la imposibilidad de continuar las obras en tanto el órgano de contratación no procediera a retirar una línea de media tensión por el peligro que implicaba.

Solicitado informe sobre lo alegado por la firma adjudicataria a la dirección facultativa, el Arquitecto responsable, en escrito de fecha 5 de diciembre de 1995, motivó su disconformidad con lo expuesto, poniendo de relieve que la paralización de las obras obedecía con exclusividad a las dificultades económicas y financieras por las que atravesaba la empresa.

A la vista de lo que antecede y ante la unilateral decisión de paralizar las obras sin que medie el preceptivo acuerdo del órgano de contratación, según exige el artículo 131 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General eleva a V. I. la siguiente

#### Propuesta de resolución

Primero.—Resolver, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley de Contratos del Estado y 157.1 de su Reglamento, el contrato firmado con "Aparejo Empresa Constructora, Sociedad Anónima" como consecuencia de su unilateral decisión de paralizar totalmente las obras sin mediar la oportuna y preceptiva autorización del órgano de contratación conforme dispone el párrafo tercero del artículo 131 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Segundo.—Incautar la fianza constituida por la firma "Aparejo Empresa Constructora, Sociedad Anónima" para responder de sus obligaciones contractuales, en aplicación de lo establecido en el párrafo primero del artículo 160 del Reglamento General de Contratación.

Tercero.—Ordenar el inicio de las actuaciones que procedan para determinar, conforme al procedimiento establecido en la cláusula 66 del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, la indemnización por daños y perjuicios que, en su caso, fuese exigible a la firma "Aparejo Empresa Constructora, Sociedad Anónima", según establece el artículo 160 del Reglamento General de Contratación del Estado. No obstante, V. I. resolverá.

Madrid, 12 de abril de 1996.—El Director general de Bellas Artes y de CRBC, Jesús Viñuales González.

De acuerdo con la previsión contenida en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 26.1. a), del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le comunica que dispone de un plazo de diez días naturales para efectuar las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Una vez transcurrido dicho plazo, se tendrá por realizado el trámite de audiencia.

Madrid, 30 de abril de 1996.—El Secretario general, Adolfo Gallego Torres.—31.022-E.

## Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

*Notificación a la entidad «Pervers, Sociedad Civil» (don Antoni Martí Vázquez) de la Resolución del Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música de 14 de marzo de 1995*

Por Resolución de esta Dirección General de fecha 14 de marzo de 1995, se inician los trámites oportunos para el reintegro de la subvención abonada a la entidad «Pervers, Sociedad Civil», por un importe de 6.000.000 de pesetas, correspondiente a los 2/3 de la subvención concedida durante 1992.

Dicha Resolución fue notificada al interesado, por primera vez, mediante correo certificado de 24 de marzo de 1995.

Dado que la mencionada notificación resultó infructuosa y que, según se observó con posterioridad, adolecía de defectos formales, se realizó una segunda notificación, subsanando dichos defectos, con fecha 20 de octubre de 1995, resultando igualmente infructuosa.

Por todo lo expuesto, y en aplicación del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, procede publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución de 14 de marzo de 1995, contra la que podrá interponerse recurso ordinario ante la Ministra de Cultura, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de abril de 1996.—La Directora general, Elena Posa Farrás.—31.027-E.

#### Resolución

«Por Resolución de esta Dirección General, de fecha 31 de julio de 1992, se concedió a la entidad «Pervers, Sociedad Civil» una ayuda de las previstas en las Ordenes de 6 de febrero de 1992 y 22 de febrero de 1988, para la producción del espectáculo «Pervers».

El 17 de agosto de 1992, fue abonada a «Pervers, Sociedad Civil» la cantidad de 6.000.000 de pesetas, importe correspondiente a los 2/3 de la subvención concedida, comunicándole al interesado, con fecha de registro de salida 7 de agosto de 1992, número 003362, que la cantidad restante (1/3) podría percibirla, una vez estrenada la producción, todo ello justificado mediante los documentos establecidos por la Normativa de Ayuda a la Música y la Danza de 22 de febrero de 1988.

Con fecha de registro de salida 2 de octubre de 1992, número 003646, se envía carta a don Antoni Martí Vázquez, recordándole que para hacerle efectivo el último tercio de la subvención concedida, debería liquidar los 2/3 ya percibidos y enviar la documentación preceptiva. Asimismo, se le indicaba que este último pago debería justificarlo antes del 15 de diciembre de 1992.

Con fecha 9 de diciembre de 1992, se cursó telegrama a don Antoni Martí Vázquez que fue devuelto por ser destinatario desconocido en tales señas. A pesar de esta dificultad con el interesado, debido al cambio de domicilio del mismo, finalmente se contactó con él, y con fecha 14 de diciembre de 1992, se le envía telegrama, reiterándole el escrito último, haciendo hincapié de que si no se recibe la documentación solicitada en la fecha indicada, deberá proceder a la devolución de la cantidad percibida mediante transferencia a la cuenta corriente del Instituto, en el Banco de España número 20.000893.1.

Finalizado el plazo establecido, para la presentación de la documentación «Pervers, Sociedad Civil», no presentó justificantes de haber realizado la actividad para la que se había subvencionado.

En el mes de enero, por telegrama dirigido a don Antoni Martí Vázquez, se le insta a que proceda a ingresar la cantidad cobrada de 6.000.000 de pesetas en la cuenta del Banco de España de este Instituto, y a enviar al Departamento Musical, fotocopia del ingreso o transferencia realizada.

Con fecha de registro de entrada 20 de enero de 1993, número 00606, se recibe escrito de don Antoni Martí dirigido al Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, alegando el porqué el estreno de la producción «Pervers» no se había podido llevar a efecto, incumpliendo con ello lo preceptuado en el artículo segundo, apartado a) de la Orden de 6 de febrero de 1992, y en la Normativa de Ayudas a la Música y la Danza de 22 de febrero de 1988.

Con fecha de registro de salida 25 de junio, número 002034, se remite carta a don Oriol Ferrer i Ribalarga (don Antoni Martí), acusando recibo a su anterior escrito, confirmando las diferentes comunicaciones de este Instituto, en las que se le indicaba la obligatoriedad de justificaciones de los fines de la subvención. Se decide concederle un plazo de quince días, indicándole que transcurrido el mismo, se procederá a trasladar su expediente a los Servicios Jurídicos de este Ministerio.

Con fecha de registro de entrada 12 de julio de 1993, número 06099, se recibe carta de don Antoni Martí dirigida al Subdirector general de Música, informando sobre la carta anterior enviada al Director general y enviando los justificantes referidos.

Examinados los documentos enviados, se observó que los mismos no se ajustaban a lo preceptuado en la Orden de 6 de febrero de 1992, por los siguientes motivos:

Las facturas y recibos correspondientes a los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 24, 31, 32, 41, 47, 48, 63 y 64, por un importe de 1.042.186 pesetas, no se ajustan a la finalidad de la subvención concedida.

Los justificantes números 22, 55, 57, 58 y 59, por un importe de 1.235.000 pesetas, según la relación enviada, no se adjuntan.

En el recibo número 51, por un importe de 125.000 pesetas, no consta el concepto por el que se ha abonado dicha cantidad.

En los números 53, 54, 60, 61, 62 y 65, por importe de 1.773.950 pesetas, no se adjuntan justificantes por el concepto y receptor, sino resguardos bancarios.

Por otro lado, dicha producción no ha sido estrenada, requisito exigido en la Normativa del 22 de febrero de 1988.

Transcurrido el plazo indicado y teniendo en cuenta que se han incumplido las obligaciones derivadas de la concesión de la ayuda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81.9.a) de la Ley General Presupuestaria, procede el reintegro de la cantidad percibida y la exigencia del interés de demora desde el momento de pago de la misma y, por lo tanto, efectuar los trámites oportunos para tal fin.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991), así como el artículo 81 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, procede iniciar los trámites oportunos para el reintegro de la subvención, de acuerdo con la liquidación que a continuación se detalla:

Cuantía a reintegrar: 6.000.000 de pesetas.

Interés legal:

Diez por ciento anual (de 17 de agosto de 1992 al 31 de diciembre de 1993).

Nueve por ciento anual (de 1 de enero de 1994 al 15 de marzo de 1995).

Líquido a reintegrar: 6.000.000 de pesetas.

Interés legal: 1.597.613 pesetas.

Total: 7.597.613 pesetas.

Comuníquese esta Resolución al interesado y a los órganos administrativos correspondientes.

Madrid, 14 de marzo de 1995.—El Director general, Juan Francisco Marco Conchillo.»

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales

#### GIRONA

*Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Vilobí d'Onyar (expediente 1000460/96-G)*

De acuerdo con lo que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro y



la distribución de gas propano cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, número 149.

Expediente: 1000460/96-G.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano mediante dos depósitos de GLP de 16.660 litros de capacidad y red de distribución para usos domésticos y comerciales en el núcleo Sant Dalmai, en el término municipal de Vilobí d'Onyar, otorgamiento que implica la declaración de utilidad pública y de urgente ocupación, al efecto de la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados.

Características: Las redes de distribución tendrán una longitud aproximada de 1.220 metros lineales, de 40 milímetros de diámetro, y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será el polietileno.

Presupuesto: 5.816.370 pesetas.

Se publica para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.º) y formular, por triplicado, las reclamaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 9 de abril de 1996.— El Delegado territorial, Manuel Hinojosa Atienza.—32.833.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Economía

*Resolución por la que se abre período de información pública. Expediente número EX-64/1996*

Por la representación legal de la sociedad «Rio Narcea Gold Mines, Sociedad Anónima», titular de la concesión minera de explotación denominada «UCA 2.ª», número 29.462 y del resto de los derechos mineros que conforman el Proyecto Rio Narcea, concejo de Salas, en su consideración beneficiaria a los efectos previstos en el artículo 2.3 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 5 de su Reglamento, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1958, se ha solicitado a la Consejería de Economía, a través de la Dirección Regional de Industria, la incoación de expediente de expropiación forzosa, mediante el procedimiento de urgencia, con el objeto de ocupar varios bienes y fincas, cuyos datos se relacionan en el anexo a esta Resolución, con motivo de la ejecución del Plan de Explotación, Evaluación de Impacto Ambiental y Plan de Restauración, aprobados por Resolución de la Consejería de Economía de 16 de enero de 1996, previa formulación de la Declaración de Impacto Ambiental de 7 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Principado de Astu-

rias» de 12 de septiembre, número 211), e informe favorable de la Comisión de Asuntos Medioambientales de 8 de enero de 1996 al Plan de Restauración presentado por «Rio Narcea Gold Mines, Sociedad Anónima».

En consecuencia y concurriendo en la presente solicitud las circunstancias recogidas en lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y el artículo 131 de su Reglamento aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha acordado la información pública del expediente de referencia durante un período de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás afectados por la pretensión de «Rio Narcea Gold Mines, Sociedad Anónima», cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Regional de Industria (plaza de España, número 1, Oviedo), con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada.

Oviedo, 19 de abril de 1996.—El Consejero, Juan Alsina Torrente.—32.834.

#### Anexo

*Relación de bienes y fincas afectadas con motivo de la ejecución del Plan de Explotación, Evaluación de Impacto Ambiental, Plan de Restauración «UCA 2.ª», número 24.962, Proyecto Rio Narcea (Exp. 64/1996)*

Nº	Catastro		Paraje	Propietario	Dirección		Cultivo	Superficie	
	Polig.	Parcela						Total	Expropiada
1	27	461	Llama.	Adolfo Menéndez Barredo.	Boinás.	Belmonte.	Pradera.	18.755	18.755
2	27	276	Llamba.	Antonio Menéndez Alvarez.	Ctra. del Puerto, s/n.	Belmonte.	Castaños.	2.253	2.253
3	27	360	Llomba.	Antonio Menéndez Alvarez.	Ctra. del Puerto, s/n.	Belmonte.	Castaños.	9.771	9.771
4	27	390	Grandiel.	Antonio Menéndez Alvarez.	Ctra. del Puerto, s/n.	Belmonte.	Castaños.	1.725	1.725
5	27	72	Penellona.	Antonio Menéndez Cuervo.	La Vega.	Belmonte.	Pastizal.	1.260	1.260
6	27	351	Regueiral.	Antonio Menéndez Cuervo.	La Vega.	Belmonte.	Monte bajo.	5.340	5.340
7	27	73	Pando.	Arcadio García Cuervo (Hros.).	Begega.	Belmonte.	Castaños.	19.603	6.532
8	27	346	Llomba.	Arcadio García Cuervo (Hros.).	Begega.	Belmonte.	Erial.	7.488	7.488
9	27	349	Llomba.	Arcadio García Cuervo (Hros.).	Begega.	Belmonte.	Castaños.	7.450	5.881
10	27	356	Malcuria.	Arcadio García Cuervo (Hros.).	Begega.	Belmonte.	Castaños.	2.735	2.735
11	27	388	Grandiel.	Arcadio García Cuervo (Hros.).	Begega.	Belmonte.	Pradera.	275	275
12	27	398	Bomena.	Arcadio García Cuervo (Hros.).	Begega.	Belmonte.	Pradera.	10.700	10.700
13	26	200	Texeron.	Aurelio Alba López.	El Ferredal.	Belmonte.	Pradera.	6.815	6.815
14	26	315	Canlinas.	Aurelio Alba López.	El Ferredal.	Belmonte.	Pradera.	17.092	17.092
15	26	324	Calvo.	Aurelio Alba López.	El Ferredal.	Belmonte.	Pradera.	3.977	3.977
16	26	325	Calvo.	Aurelio Alba López.	El Ferredal.	Belmonte.	Pradera.	2.698	2.698
17	51	100	Carril.	Aurelio Alba López.	El Ferredal.	Belmonte.	Robles.	10.795	10.795
18	27	17	La Vega.	Carlos García Mndez y Elvira Fdez. Rey.	Begega.	Belmonte.	Pradera.	3.817	3.817
19	27	18	La Vega.	Carlos García Mndez y Elvira Fdez. Rey.	Begega.	Belmonte.	Pradera.	3.817	3.817
20	27	20	La Vega.	Carlos García Mndez y Elvira Fdez. Rey.	Begega.	Belmonte.	Pradera.	4.919	4.919
21	27	23	La Vega.	Carlos García Mndez y Elvira Fdez. Rey.	Begega.	Belmonte.	Pradera.	4.731	4.731
22	11	216	Mte. Begega.	Comunal.	Begega.	Belmonte.	Matorral.	1.010.000	77.100
23	26	290	Teniello.	Comunal.	El Ferredal.	Belmonte.	Matorral.	5.092	5.092
24	26	324	Calvo.	Comunal.	Begega.	Belmonte.	Monte bajo.	417	417
25	27	362	Monte.	Comunal.	Begega.	Belmonte.	Castaños.	1.218	1.218
26	27	382	Cernelo.	Comunal.	Begega.	Belmonte.	Matorral.	2.082	2.082
27	27	402	Segunda.	Comunal.	Begega.	Belmonte.	Improductivos.	1.248	1.248
28	27	460	La Peña.	Comunal.	Begega.	Belmonte.	Matorral.	4.406	4.406
29	27	464	Lavadero.	Comunal.	Begega.	Belmonte.	Monte bajo.	17.689	10.614
30	27	485	Pando.	Comunal.	Begega.	Belmonte.	Matorral.	1.010.000	221.425
31	27	485	Carrizales.	Comunal.	Begega.	Belmonte.	Matorral.	1.010.000	73.100
32	27	486	Pando.	Comunal.	Begega.	Belmonte.	Matorral.	23.238	23.238
33	27	487	Pando.	Comunal.	Begega.	Belmonte.	Monte bajo.	3.617	3.617
34	27	488	Mte. Begega.	Comunal.	Begega.	Belmonte.	Monte bajo.	10.389	10.389
35	27	489	Mte. Begega.	Comunal.	Begega.	Belmonte.	Monte bajo.	27.087	27.087
36	27	493	Begega.	Comunal.	Begega.	Belmonte.	Matorral.	32.964	32.964
37	51	104	Mte. Begega.	Comunal.	Begega.	Belmonte.	Matorral.	1.010.000	102.657
38	27	440	Casa.	Crescencio Riesgo y familia.	Avda. Pando, 25, 5.ªA	Oviedo.	Casa/huerto	66,99	66,99
39	27	440	Horno.	Crescencio Riesgo y familia.	Avda. Pando, 25, 5.ªA	Oviedo.	Horno.	14,82	14,82
40	27	440	Panera.	Crescencio Riesgo y familia.	Avda. Pando, 25, 5.ªA	Oviedo.	Panera.	54,45	54,45
41	26	199	Teixera.	Eladio Menéndez Fernández.	Boinás.	Belmonte.	Pradera.	6.814	6.814
42	26	209	Labaragaña.	Eladio Menéndez Fernández.	Boinás.	Belmonte.	Pradera.	25.492	25.492

Nº	Catastro		Paraje	Propietario	Dirección		Cultivo	Superficie	
	Polig.	Parcela			Total	Expropiada			
43	26	314	Teixera.	Eladio Menéndez Fernández.	Boinás.	Belmonte.	Robles.	4.914	4.914
44	27	473	Huerta.	Enedina Riesgo Suárez.	San Nicolás, 40, in.3.º	Gijón.	Cultivo.	69	69
45	26	195	Pando.	Enrique de la Guerra.	Boinás.	Belmonte.	Pradera.	14.725	14.725
46	26	197	La Carcoba.	Enrique de la Guerra.	Boinás.	Belmonte.	Monte de pagan	4.350	4.350
47	27	22	La Vega.	Francisco Suárez Menéndez.	La Vega.	Belmonte.	Pradera.	3.145	3.145
48	27	28	La Vega.	Francisco Suárez Menéndez.	La Vega.	Belmonte.	Pradera.	5.656	5.656
49	27	74	Pando.	Francisco Suárez Menéndez.	La Vega.	Belmonte.	Castaños.	44.155	6.710
50	27	69	Canales.	Gumersindo Puente.	Begega.	Belmonte.	Castaños.	33.223	3.397
51	26	327	Ablano.	José Antonio García Cuervo y familia.	Belmonte.	Belmonte.	Pradera.	6.589	732
52	27	193	El Padrón.	José Antonio García Cuervo y familia.	Belmonte.	Belmonte.	Pradera.	1.008	112
53	27	370	Del Reguero.	José Antonio García Cuervo y familia.	Belmonte.	Belmonte.	Pradera.	1.892	210
54	27	376	Meiruelo.	José Antonio García Cuervo y familia.	Belmonte.	Belmonte.	Pradera.	25.993	2.889
55	27	424	Sucon.	José Antonio García Cuervo y familia.	Belmonte.	Belmonte.	Pradera.	2.161	240
56	27	442	Debajo-Casa.	José Antonio García Cuervo y familia.	Belmonte.	Belmonte.	Pradera.	1.208	134
57	27	468	Ordaliego.	José Antonio García Cuervo y familia.	Belmonte.	Belmonte.	Pastizal.	16.801	1.867
58	26	212	Arroxon.	José Antonio García Cuervo y familia.	Belmonte.	Belmonte.	Pradera.	856	856
59	27	480	Panera.	José Antonio García Cuervo y familia.	Belmonte.	Belmonte.	Panera.	52	26
60	27	480	Casa.	José Antonio García Cuervo y familia.	Belmonte.	Belmonte.	Casa.	135	15
61	27	24	La Vega.	José Rodríguez Antón.	La Vega.	Belmonte.	Pradera.	532	532
62	27	68	La Vega.	José Rodríguez Antón.	La Vega.	Belmonte.	Pradera.	2.035	2.035
63	27	74	Pando.	Juan Manuel Menéndez García.	La Vega.	Belmonte.	Castaños.	44.155	1.697
64	27	474	Huerta.	María Suárez Alvarez.	El Valle.	Belmonte.	Cultivo.	273	273

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Industria, Trabajo  
y Turismo

Dirección General de Industria, Energía  
y Minas

Concesión directa de explotación «Cutillas» número 21.831, en términos municipales de Fortuna y Abanilla

La Dirección General de Industria, Energía y Minas ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho, la citada concesión directa de explotación. Los interesados podrán tomar vista en quince días a partir de esta publicación, según el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1978).

Murcia, 12 de febrero de 1996.—El Director general, Esteban Salcedo Arias.—30.915.

Concesión directa de explotación «María Victoria II» número 21.808, en término municipal de Yecla

La Dirección General de Industria, Energía y Minas ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho, la citada concesión directa de explotación. Los interesados podrán tomar vista en quince días a partir de esta publicación, según el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1978).

Murcia, 12 de marzo de 1996.—El Director general, Esteban Salcedo Arias.—30.914.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Industria  
y Hacienda

Servicios Territoriales

BADAJOS

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C. T. número 2, Valdelacalzada.

Final: C. T. Arranque F2.

Términos municipales afectados: Valdelacalzada y Talavera la Real.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 28.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 3,437.

Apoyos: Metálico, hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 20.

Crucetas: Bóveda. Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: C. T. número 2, Valdelacalzada y C. T. Arranque F2.

Presupuesto en pesetas: 11.261.224.

Finalidad: Mejoras de suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013925.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de abril de 1996.—El Jefe de Servicio, Juan Carlos Bueno Recio.—30.926-14.

## UNIVERSIDADES

LA LAGUNA

Facultad de Derecho

Solicitado por la Universidad de La Laguna (Facultad de Derecho), la expedición de un nuevo título de Licenciado en Derecho, a nombre de don Eusebio Barreto Martín, con documento nacional de identidad número 42.163.212, con domicilio en plaza Castillo Olivares, número 9, Los Llanos de Aridane, La Palma, por haber sufrido extravío el que fue expedido el 16 de febrero de 1995, se anuncia, por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974, a los efectos que procedan.

La Laguna, 28 de marzo de 1996.—La Decana en funciones, María del Carmen Sevilla González.—30.968.